EL AMIGO DEL PUEBLO.

Quando el hombre se reune á ótros en sociedad no lleva, ni puede llevar otro objeto que el que todos conspiren de comun acuerdo á hacerce felices, prestándose mútuamente los auxîlios que esten en manos de cada úno, y que el ótro pueda necesitar. Una sociedad, pues, no debe ser otra cosa que una gran reunion de hombres libres, que se unen para prestarse mútuamente los socorros que esten en poder de cada úno, distribuyendo por consiguiente entre tódos las funciones para que cada qual sea mas á propósito, de cuya armonía debe resultar el órden y la felicidad de los asociados; en una palabra, es una asociacion de intereses á que todos concurren con todas sus facultades, y cuyas ganancias deben ser enteramente proporcionales á los merecimientos de cada uno. Si cada qual se contuviese en los justos límites de la parte de autoridad que le cupo en la sociedad, ésta sería feliz, los hombres vivirian como hermanos; y no habiendo lugar al descontento ni la desunion, no habria que buscar otros medios para contener á cada úno en el solo exercicio y cumplimiento de las funciones de su cargo. Es tal empero la condicion humana, que ninguno se contiene en los justos límites á que debiera ceñirse, y aquel que dotado ó de mas talento, ó de mas valor no queda satisfecho con solo su ministerio, medita el modo de apoderarse de las atribuciones agenas, ya valiéndose de la maña, ya de la fuerza en último recurso; y trastornando de este modo el órden social, esclaviza á los demas, que sorprehendidos y no teniendo la fuerza necesaria para destruir sus maquinaciones, obedecen al principio con violencia, y andando el tiempo, y acostumbrándose al yugo que se

les impone, paran en mirar como legítimo y emanado del cielo mismo, lo que en su principio consideraron como una usurpacion y tiranía.

De aquí proviene, pues, la absoluta necesidad de buscar remedio á tamaños males, y de precaver en quanto sea posible los excesos de la arbitrariedad, y los desórdenes que son consiguientes quando se rompe la armonía que debe haber entre todas las ruedas que componen la gran máquina de un estado. Ninguno, pues, hay mas adequado para conseguir tan noble fin como la ley de la libertad de imprenta: por su medio es cada ciudadano un censor continuo y temible de las operaciones de los que mandan, pronto á denunciar al Público sus crímenes, siempre que se separen de la regla que debe dirigir su conducta, ó á elogiar su proceder quando la observe religiosamente. Y es indudable que hay en el corazon de todos los hombres, aun en el de los malvados, un cierto pudor secreto, que les detiene y aparta de cometer un crímen, siempre que estén seguros que llegará á hacerse público. No hay, pues, mas poderoso estímulo para no desviarse del camino recto, que aquella imperiosa voz, que recuerda á la conciencia de todo funcionario público estas palabras á un mismo tiempo consoladoras y terribles: *Acuérdate que tus conciudadanos van á juzgarte.*

Como el hombre propende naturalmente ó por falta de la educacion conveniente á la arbitrariedad, y repugna todo lo que pueda ser un freno á sus antojos, de aquí la resistencia que se nota entre muchos empleados contra una institucion tan santa, y tan digna de un Pueblo ilustrado, y que aspira á ser grande y venturoso. Ellos no ignoran que destruido este baluarte de la libertad, tienen el camino expedito, y les será sumamente facil el minar los fundamentos de nuestras mejores leyes, no habiendo quien excite contra éllos la animadversion del Pueblo y del mismo Gobierno por medio de la libertad de la prensa.

Ni es nueva esta resistencia contra una institucion tan saludable: lo mismo ha sucedido en otros pueblos que han peleado por su libertad. Ya eran libres los ingleses en todo lo demas, quando aún estaban sujetos á un yugo, que podia llamarse despótico, en quanto á ma-

nifestar públicamente sus sentimientos, y su historia abunda en exemplos del rigor de la cámara de la Estrella contra los que osaban escribir sobre asuntos políticos; pero al fin lograron consolidar la libertad de imprenta, y sostener con élla sus derechos contra los ataques del despotismo. "Debemos, pues, dice el profundo Lolme, mirar como otra prueba de la solidez de los principios en que está fundada la Constitucion inglesa el haber dado al Pueblo mismo el encargo de exâminar y acusar sin rebozo la conducta de los que tienen qualquiera ramo de autoridad pública, y el haber puesto en manos de todo el Pueblo el exercicio de la potestad censoria. En Inglaterra tiene qualquiera súbdito, no solo el derecho de representar al rey, ó á las cámaras del parlamento, sino tambien el de exponer al Público sus quejas y observaciones por medio de la prensa: derecho formidable para los que gobiernan, y que disipando continuamente la nube de magestad que los rodea, los iguala con el resto del género humano, y ataca los principios mismos de su autoridad."

¿Pero consiste la libertad de imprenta en que cada qual publique lo que se le antoje, calumnie y denigre á quien quiera? Este es el sentido que maliciosamente la dan todos aquellos, que interesados en destruirla, porque no se publiquen sus defectos, intentan ganar el corazon del incauto, y hacerle mirar con odio esta ley tan saludable, pintándosela con los mas negros colores. Pero tan lejos está de ser este el fin de la libertad de escribir, que hay leyes señaladas para castigar á los que, separándose de su verdadero objeto, dan en un desenfreno escandaloso. Ilustrar á la nacion, hacer conocer lo justo de las reformas, corregir los abusos, y atajar los excesos de los que mandan, haciendo públicos sus crímenes en quanto dicen relacion con el mal desempeño de las funciones de su cargo, este es el fin que se han propuesto nuestros sabios legisladores al decretar esta ley tan conforme á los derechos del hombre.

El decir que no debe de haber libertad de imprenta solo porque algunos abusen de élla, faltando á lo que encargan las leyes, es lo mismo que decir que nada debe exístir, porque siempre hay hombres perversos, que abusan de todo: quítense, pues, los mismos santos sacramentos,

porque no faltan hombres desalmados que porfanan su santidad. Pero estos son miserables subterfugios de que se valen para cohonestar sus verdaderas intenciones, y los infames motivos que despiertan en éllos esta mortal ojeriza contra la libertad de imprenta; y es que hallándose mal con tener que refrenar su carácter, y sujetarse á la pública censura, quieren obrar del modo que se les antoje, atropellando la ley y la razon, y sin que nadie pueda echarles en cara sus excesos.

¿Como ha de gustar á un juez acostumbrado por una larga serie de años á ceder á la amistad, al padrinazgo, á la intriga, al soborno mismo; en una palabra, á interpretar las leyes á su antojo, y amenazar con penas y suplicios al que osase replicarle una sola palabra; que manifiesten al Público sus excesos, que publiquen sus infamias, y pongan de manifiesto sus picardías? ¿Como ha de gustar la libertad de imprenta á ningun intendente á quien pudiera decirse que reserva para su recreo lo que debia arrendarse en beneficio de la nacion; que desconoce, ó no quiere tener una prudente economía; que ocupa un destino sin saber los elementos de la ciencia que le sirve de base; que emplea á gentes inútiles solo por haberse prostituido á prestarle baxos homenages, en tanto que viven despreciadas las personas útiles y honradas, solo porque no saben humillarse á una baxeza? ¿Como podria gustar á un xefe que diese motivos á que se le dixese que es la floxedad misma; que emplea en inútiles bagatelas el tiempo que debiera destinar al desempeño de su obligacion, y que no tiene aquella vigilancia que exîgen imperiosamente las actuales circunstancias de la Patria? ¿Como podria, en fin, gustar á ningun funcionario público que le manifiesten sus excesos, y venga á ser objeto del desprecio de todos sus conciudadanos?

Es cierto que á ninguno gustarian elogios semejantes; pero si quereis que no se vitupere vuestra conducta; si quereis que todas las que llamais injurias se conviertan en elogios y aclamaciones, obrad bien, ajustad vuestra conducta á las reglas que os estan señaladas; y si algun malévolo osase entonces denigraros, sobre él solo caerá el rigor de la ley, y la exêcracion de todos los hombres de bien. El magistrado, el empleado, el ministro del altar, el artesano mismo, todos tienen leyes á que sujetarse;

guárdelas cada qual religiosamente, y el testimonio de su propia conciencia los hará superiores á quanto pueda decir un malvado detractor. No empero pretendais que se destruya una institucion santa y en extremo útil solo porque vosotros os entregueis sin freno á satisfacer todas vuestras pasiones y apetitos sin temor alguno á la pública censura. Dexad, pues, vuestros destinos si no os encontrais con las fuerzas necesarias para su debido desempeño; pero no intenteis que la nacion sea esclava, solo porque sean libres vuestras pasiones y caprichos.

Finalmente, lo que importa es que el Pueblo se convenza que la libertad de imprenta no es la libertad de denigrar á todo el mundo, sino el único medio de sostener nuestros derechos contra los ataques de la arbitrariedad. "Qualquiera, dice Lolme, que considere quál es el primer móvil de lo que llamamos grandes negocios, y la invencible sensibilidad del hombre á la opinion de sus semejantes, afirmará sin vacilar, que si fuera dable que hubiese libertad de imprenta en un gobierno despótico, y (lo que no es menos dificil) que la hubiese sin alterar su Constitucion, esta libertad sola serviria de contrapeso al poder del príncipe. Si en un imperio de Levante, por exemplo, se pudiese hallar un santuario, que fuese ya respetable por la antigua religion del Pueblo, fuese un asilo seguro para los que llevasen á él sus observaciones de qualquier especie que fuesen, y que de allí saliesen papeles impresos, que con cierto sello fuesen igualmente respetados, y que publicados diariamente se exâminasen y discutiese en éllos con libertad la conducta de los cadíes, de los baxáes, del visir, del divan y del sultan mismo; solo esto introduciria algun tanto de libertad."

Señor Amigo del Pueblo,

He oido que el señor Intendente de esta provincia ha oficiado á don Miguel Inza, ingeniero del canal del Xarama, para que pase á Pinto y Valdemoro, se informe del estado de los conventos de aquellos pueblos, y le avise quánto importará el reedificarlos, y ponerlos en estado de poderse habitar. Si esto es cierto, no puedo menos de aplaudir el zelo del señor Intendente á favor de las comunidades religiosas; pero tampoco puedo menos de

hacer por medio del Periódico de vmd. algunas reflexiones que me ocurren sobre este particular.

Estoy firmemente persuadido que la reedificacion de los conventos, como casas que deben habitar los religiosos, es cosa bien inútil si éstos no exîsten, y sería lástima gastar quantiosas sumas en tales reedificaciones para que solo puedan sobrevivir á éllas el padre provincial, el guardian, ó prior y algunos otros padres graves en empleo y bolsillo: me explicaré mas claro. Ya sabe vmd. y sabe todo el mundo, que las bondades francesas han sido tantas y tales, que no hay clase alguna del estado que pueda quejarse de no haber sido atendida generosamente: que no son los frayles á quien menos ha cabido de tan venturosa suerte, sobre todo á aquellos que, no habiendo sido nada en sus conventos, salieron con lo solo que llevaban á cuestas; de aquí resultó que han tenido que empeñarse, que molestar á todos, y valerse de quantos recursos le suministraba á cada qual el hambre que le aquejaba, para poder salir á la orilla en medio de la cruel tormenta en que por poco naufragamos todos. Llegó al fin el venturoso dia en que quedamos libres de enemigos; pero como su estado ha mejorado poco en punto á la falta de medios, y el matar el hambre, vive Dios, que les importa mas que el que se reedifiquen cien conventos; y al ver que se trata de una cosa semejante, se incomodan, pues ven que si se atiende á las paredes del convento, no puede atenderse á sacar su vientre de mal año; y no hay que andarse con proyectos, el hambre aqueja, los recursos se apuran, y sin comer nadia vive.

Asíque, me parece que sería mejor que lo que ha de gastarse en piedra, ladrillo, madera, jornales, comisiones, &c. para reedificar el convento se emplease en socorrer succesivamente las necesidades de los religiosos, para que se repusiesen de sus pasados trabajos, y diesen tono á sus fuerzas; y en buena hora que quando una paz estable nos arranque las armas de la mano; quando cesen los grandes y extraordinarios gastos que tiene la nacion que hacer, y suceda una feliz abundancia á la actual escasez, se piense con despacio en reedificar los conventos, y que vayan sus individuos á habitarlos. Si se hiciese de este modo resultarian mil beneficios, pues los frayles no pensarian (en general) en los conventos, cono-

ciendo la imposibilidad de verificarlo por ahora; y no faltandoles á éllos lo necesario para atender á sus primeras necesidades. De este modo, lejos de estar en contra del Gobierno, le bendecirian una y mil veces; pues en medio del los infinitos cuidados que fixan su atencion, no tenia olvidados á unos hombres, que no tienen otro oficio para ganarse el sustento, á menos que se les emplease en los hospitales ó en alguna otra funcion propia de su caracter.

Sí señor Amigo del Pueblo, que se les dé pan, y todos callarán, y se resignarán gustosos, pues ven la imposibilidad de que puedan reedificarse los conventos en las actuales circunstancias. Y si es que hay fondos suficientes no solo para mantener á los frayles sino tambien para reedificar los conventos, entonces extraño que se empleen en levantar paredes, y queden abandonados á la continua pedigüeñería los defensores de la Patria, aquellos que con su sangre sostienen al señor Intendente en su intendencia, al frayle en la esperanza, y á todos en la calma interior, y en el sosiego que nunca tuvimos mientras nos dominaron los malditos franceses.

Sírvase vmd. pues, de insertar en su Periódico estas observaciones, para que cada qual piense lo que le parezca mas conveniente sobre el particular; y mande quanto guste á su mas afecto servidor.

El Amigo de los frayles.

Señor Amigo del Pueblo,

No hay cosa mas frecuente en nuestros dias que oir á muchos de los que no han tenido la desgracia de ver á los franceses cacarear de patriotismo, y apostárselas á quantos hemos vivido entre los franceses, y que á pesar de su tiránico yugo y terrible vigilancia nos hemos conservado fieles á nuestra Patria, y hemos procurado sostener la opinion pública, y hacer servicios reales y efectivos á nuestro Gobierno. Pero cómo ha de ser, todos quantos han andado á la gandaya vagando y tunando por esos mundos sin oficio ni beneficio, y á quienes lo mismo se les daba estar aquí que acullá son los que vienen solamente echando tales bravatas, que somos todos, á creerlos, unos infames enemigos de la Patria, y éllos los que han lanzado á los

franceses del suelo español? Qué tal, digan los que han estado al frente del Gobierno, ó empleados por él, los que con la espada en la mano no han perdido ocasion de disminuir las fuerzas del enemigo; en una palabra, todos aquellos que han tenido parte en nuestra santa revolucion, y han hecho frente á las huestes y maquinaciones del Tirano, es cosa muy regular; y son acreedores á toda nuestra gratitud, y á que la Patria los premie dignamente. Pero por fortuna todos éstos agregan al mérito contraido una suma modestia; y conociendo que en ello no han hecho mas que cumplir con su deber, y que no á todos era dado hacer lo mismo, á nadie desprecian ni insultan, mayormente no ignorando que aun los que vivian entre los enemigos han hecho servicios dignos de eterna memoria, y que otra hubiera sido la suerte de los franceses, si los que vivieron baxo su tiránico yugo, no se hubieran mantenido fieles á las ideas de su legítimo Gobierno, constantes en el amor á su rey Fernando VII, y hubiesen seguido el partido de la opresion. ¿Mas quien ha de contener la carcajada al observar que no falta quien venga haciendo mérito de sus ocupaciones, escritos, opiniones, peregrinaciones, peligros y trabajos, para contraponerlos á los que no han salido de Madrid, queriendo que sola su palabra sea un seguro garante de su patriotismo real y efectivo, y que sus fugas y peregrinaciones, hijas tal vez de su propia conveniencia, y del cálculo de no poderlo pasar tan bien en medio de los franceses, venga citándolas como señal de patriotismo, y formando contraste con todos los demas?

Bueno es que se desengañen todos, que al paso que apreciamos, como se merecen, á los que han hecho sacrificios por la causa nacional, despreciamos altamente á estos voceadores de patriotismo. Es de vmd.

El Patriota madrileño.

MADRID. IMPRENTA DE LA COMPAÑÍA
POR SU REGENTE JUAN JOSEF SIGUENZA Y VERA.
AÑO 1813.

Se vende en la librería de Matute, calle de Carretas, junto á la imprenta nacional, y se admiten subscripciones.